Página: 1 de 8

Código de verificación : e18b6a27c766cf07

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://explyca.sarga.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=e18b6a27c766cf07

SARGA
Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental

ANEXO I. DETERMINACIÓN VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS

EXPDTE.:	Servicio de seguro de circulación obligatorio de flota de vehículos de recogida y transporte de M.E.R. para la empresa pública Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U. (SARGA)
N/REF.:	SARGA-2026-00171

Prima máxima licitación (incluidos tributos, tasas, cánones y Consorcio) 94.080,00 €
Prima vehículo máxima licitación (incluidos tributos, tasas, cánones y Consorcio) 1.680,00 €
Número de vehículos 56

	EMPRESAS	CIF	% BAJA OFERTADA	% BAJA COMPROBADA	PRIMA VEHICULO OFERTADA (Incluido	PRIMA TOTAL OFERTADA (incluidos tributos, tasas, cánones y Consorcio)
1	ZURICH INSURANCE EUROPE AG SUCURSAL EN ESPAÑA (Mediador: HOWDEN IBERIA, S.A.U.)	W-0072130-H (Mediador A-82473349)	17,7444%	15,0702%	1.426,82	79.901,92
2	OCCIDENT GCO. S.A.U. DE SEGUROS Y REASEGUROS (Mediador: AON IBERIA CORREDURIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U.)	A-28119220 Mediador: A-28109247	4,7024%	4,7024%	1.601,00	89.656,00

PARÁMETRO DE APLICACIÓN PARA DETERMINAR EL CARÁCTER ANORMALMENTE BAJO DE LA OFERTA	
b) Cuando concurran dos licitadores, las que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.	
Oferta formulada Licitador 1:	*79.901,92 €*
Oferta formulada Licitador 2:	*89.656,00 €*
Baja temeraria: Oferta licitador 1 < oferta licitador 2 en más de 20 unidades porcentuales	*71.724,80 €*

Lo que se eleva a la mesa de contratación para su toma en consideración y efectos oportunos,

En Zaragoza, a fecha de la firma electrónica

Fdo: Gerardo Marcuello Fernández
Director de Servicios Jurídicos y Contratación de SARGA

Firmado por: GERARDO MARCUELLO
Cargo: Dirección de Servicios Jurídicos
Fecha: 26-10-2026 20:18:55

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://explyca.sarga.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 2 de 8

Código de verificación : e18b6a27c766cf07

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://explyca.sarga.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=e18b6a27c766cf07

ANEXO I. VALORACIÓN OFERTA ECONÓMICA. OFERTA GLOBAL

EXPDTE.:	Servicio de seguro de circulación obligatorio de flota de vehículos de recogida y transporte de M.E.R. para la empresa pública Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U. (SARGA)
N/REF.:	SARGA-2026-00171

Prima máxima licitación (incluidos tributos, tasas, cánones y Consorcio) 94.080,00 €
Prima vehículo máxima licitación (incluidos tributos, tasas, cánones y Consorcio) 1.680,00 €
Número de vehículos 56

	EMPRESAS	CIF	% BAJA OFERTADA	% BAJA COMPROBADA	PRIMA VEHICULO OFERTADA (Incluido	PRIMA TOTAL OFERTADA (incluidos tributos, tasas, cánones y Consorcio)	PUNTOS	
1	ZURICH INSURANCE EUROPE AG SUCURSAL EN ESPAÑA (Mediador: HOWDEN IBERIA, S.A.U.)	W-0072130-H (Mediador A-82473349)	17,7444%	15,0702%	1.426,82	79.901,92	55,00	ERROR MATERIAL EN PORCENTAJE DE BAJA INDICADO EN LA OFERTA POR EL LICITADOR
2	OCCIDENT GCO. S.A.U. DE SEGUROS Y REASEGUROS (Mediador: AON IBERIA CORREDURIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U.)	A-28119220 Mediador: A-28109247	4,7024%	4,7024%	1.601,00	89.656,00	14,58	

Lo que se eleva a la mesa de contratación para su toma en consideración y efectos oportunos,

En Zaragoza, a fecha de la firma electrónica

Fdo: Gerardo Marcuello Fernández
Director de Servicios Jurídicos y Contratación de SARGA

Firmado por: GERARDO MARCUELLO
Cargo: Dirección de Servicios Jurídicos
Fecha: 26-10-2026 20:18:55

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://explyca.sarga.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 3 de 8

Código de verificación : e18b6a27c766cf07

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://explyca.sarga.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=e18b6a27c766cf07

ANEXO I . VALORACIÓN MEJORAS

EXPDTE.:	Servicio de seguro de circulación obligatorio de flota de vehículos de recogida y transporte de M.E.R. para la empresa pública Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U. (SARGA)
N/REF.:	SARGA-2026-00171

Garantía mínima fallecimiento **24.000,00 €**

	EMPRESAS	NIF	OFERTA FORMULADA	PUNTOS
1	OCCIDENT GCO. S.A.U. DE SEGUROS Y REASEGUROS (Mediador: AON IBERIA CORREDURIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U.)	A-28119220 Mediador: A-28109247	95.000,00	5,00
2	ZURICH INSURANCE EUROPE AG SUCURSAL EN ESPAÑA (Mediador: HOWDEN IBERIA, S.A.U.)	W-0072130-H (Mediador A-82473349)	90.000,00	4,65

Garantía mínima invalidez permanente **24.000,00 €**

	EMPRESAS	NIF	OFERTA FORMULADA	PUNTOS
1	OCCIDENT GCO. S.A.U. DE SEGUROS Y REASEGUROS (Mediador: AON IBERIA CORREDURIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U.)	A-28119220 Mediador: A-28109247	95.000,00	5,00
2	ZURICH INSURANCE EUROPE AG SUCURSAL EN ESPAÑA (Mediador: HOWDEN IBERIA, S.A.U.)	W-0072130-H (Mediador A-82473349)	90.000,00	4,65

Asistencia médica **Ilimitada 1 año**

	EMPRESAS	NIF	OFERTA FORMULADA	PUNTOS
1	OCCIDENT GCO. S.A.U. DE SEGUROS Y REASEGUROS (Mediador: AON IBERIA CORREDURIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U.)	A-28119220 Mediador: A-28109247	Ilimitada 1 año	0,00
2	ZURICH INSURANCE EUROPE AG SUCURSAL EN ESPAÑA (Mediador: HOWDEN IBERIA, S.A.U.)	W-0072130-H (Mediador A-82473349)	Ilimitada 1 año	0,00

Garantia mínima defensa jurídica **1.000,00 €**

	EMPRESAS	NIF	OFERTA FORMULADA	PUNTOS
1	OCCIDENT GCO. S.A.U. DE SEGUROS Y REASEGUROS (Mediador: AON IBERIA CORREDURIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U.)	A-28119220 Mediador: A-28109247	15.000,00	5,00
2	ZURICH INSURANCE EUROPE AG SUCURSAL EN ESPAÑA (Mediador: HOWDEN IBERIA, S.A.U.)	W-0072130-H (Mediador A-82473349)	12.000,00	3,93

Firmado por: GERARDO MARCUELLO
Cargo: Dirección de Servicios Jurídicos
Fecha: 26-10-2026 20:18:55

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://explyca.sarga.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : e18b6a27c766cf07

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://explyca.sarga.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=e18b6a27c766cf07

Garantía mínima responsabilidad civil de la carga **150.000,00 €**

	EMPRESAS	NIF	OFERTA FORMULADA	PUNTOS
1	OCCIDENT GCO. S.A.U. DE SEGUROS Y REASEGUROS (Mediador: AON IBERIA CORREDURIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U.)	A-28119220 Mediador: A-28109247	700.000,00	5,00
2	ZURICH INSURANCE EUROPE AG SUCURSAL EN ESPAÑA (Mediador: HOWDEN IBERIA, S.A.U.)	W-0072130-H (Mediador A-82473349)	600.000,00	4,09

Garantía mínima insolvencia de terceros **6.000,00 €**

	EMPRESAS	NIF	OFERTA FORMULADA	PUNTOS
1	OCCIDENT GCO. S.A.U. DE SEGUROS Y REASEGUROS (Mediador: AON IBERIA CORREDURIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U.)	A-28119220 Mediador: A-28109247	18.000,00	5,00
2	ZURICH INSURANCE EUROPE AG SUCURSAL EN ESPAÑA (Mediador: HOWDEN IBERIA, S.A.U.)	W-0072130-H (Mediador A-82473349)	12.000,00	2,50

Responsabilidad Civil Voluntaria **50.000.000,00 €**

	EMPRESAS	NIF	OFERTA FORMULADA	PUNTOS
1	OCCIDENT GCO. S.A.U. DE SEGUROS Y REASEGUROS (Mediador: AON IBERIA CORREDURIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U.)	A-28119220 Mediador: A-28109247	50.000.000,00	0,00
2	ZURICH INSURANCE EUROPE AG SUCURSAL EN ESPAÑA (Mediador: HOWDEN IBERIA, S.A.U.)	W-0072130-H (Mediador A-82473349)	50.000.000,00	0,00

Franquicia **1.500,00 €**

	EMPRESAS	NIF	OFERTA FORMULADA	PUNTOS
1	OCCIDENT GCO. S.A.U. DE SEGUROS Y REASEGUROS (Mediador: AON IBERIA CORREDURIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U.)	A-28119220 Mediador: A-28109247	500,00	10,00
2	ZURICH INSURANCE EUROPE AG SUCURSAL EN ESPAÑA (Mediador: HOWDEN IBERIA, S.A.U.)	W-0072130-H (Mediador A-82473349)	600,00	9,00

En Zaragoza, a fecha de la firma electrónica

Fdo: Gerardo Marcuello Fernández
Director de Servicios Jurídicos y Contratación de SARGA

Firmado por: GERARDO MARCUELLO
Cargo: Dirección de Servicios Jurídicos
Fecha: 26-10-2026 20:18:55

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://explyca.sarga.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

SARGA Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental

INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE C
DOCUMENTACIÓN SUJETA A VALORACIÓN AUTOMÁTICA

ANEXO I. VALORACIÓN DEL SOBRE C

EXPDTE.: SERVICIO DE SEGURO DE CIRCULACIÓN OBLIGATORIO DE FLOTA DE VEHÍCULOS DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE M.E.R. PARA SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U. (SARGA)
N/ REF.: SARGA-2026-00171

				EMPRESA		EMPRESA	
				ZURICH INSURANCE EUROPE AG SUCURSAL EN ESPAÑA & (Mediador: HOWDEN IBERIA, S.A.U.)		OCCIDENT GCO. S.A.U. DE SEGUROS Y REASEGUROS (Mediador: AON IBERIA CORREDURIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U.)	
	PARÁMETROS CRITERIOS DE VALORACIÓN		PUNTOS	VALORACIÓN	PUNTOS	VALORACIÓN	PUNTOS
MEJORAS A LAS GARANTÍAS MÍNIMAS EXIGIDAS EN LA PÓLIZA (De 0 a 30 Puntos)	Incremento del límite mínimo asegurado para accidentes personales de ocupantes y el conductor	Fallecimiento (Hasta 5 puntos): Para la valoración de este criterio se aplicará un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta que presente el mayor importe de indemnización, a la que se atribuirá la puntuación máxima (5 puntos), y a la oferta que presente el mínimo establecido en el pliego de prescripciones técnicas se otrogarán 0 puntos, valorándose proporcionalmente el resto de ofertas. Condiciones mínimas de licitación: 24.000 €	5	El licitador oferta 90.000 € de indemnización por fallecimiento, es decir, incrementa en 66.000 € el importe de indeminización respecto al mínimo establecido en 24.000 €	4,65	El licitador oferta 95.000 € de indemnización por fallecimiento, es decir, incrementa en 71.000 € el importe de indeminización respecto al mínimo establecido en 24.000 €	5,00
		Invalidez Permanente (Hasta 5 puntos): Para la valoración de este criterio se aplicará un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta que presente el mayor importe de indemnización, a lq ue se atribuirá la puntuación máxima (5 puntos), y a la oferta que presente el mínimo establecido en el pliego de prescripciones técnicas se otrogarán 0 puntos, valorándose proporcionalmente el resto de ofertas. Condiciones mínimas de licitación: 24.000 €	5	El licitador oferta 90.000 € de indemnización por invalidez permanente, es decir, incrementa en 66.000 € el importe de indeminización respecto al mínimo establecido en 24.000 €	4,65	El licitador oferta 95.000 € de indemnización por invalidez permanente, es decir, incrementa en 71.000 € el importe de indeminización respecto al mínimo establecido en 24.000 €	5,00
		Asistencia Médica (Hasta 2 puntos): Para la valoración de este criterio se aplicará un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta que presente el mayor periodo ilimitado de asistencia médica, a la que se atribuirá la puntuación máxima (2 puntos), y a la oferta que presente el mínimo establecido en el pliego de prescripciones técnicas se otrogarán 0 puntos, valorándose proporcionalmente el resto de ofertas. Condiciones mínimas: Ilimitada a 1 año	2	El licitador indica en su oferta asistencia médica ilimitada a 1 año, es decir, no incrementa el mínimo exigido en las condiciones de licitación	0,00	El licitador no indica nada en este apartado, por lo que no incrementa el mínimo exigido en las condiciones de licitación	0,00
	TOTAL PUNTOS INCREMENTO DEL LÍMITE MÍNIMO ASEGURADO PARA ACCIDENTES PERSONALES DE OCUPANTES Y EL CONDUCTOR		12		9,30		10,00
	Otras Mejoras a las garantías mínimas	Defensa Jurídica Gratuita (Hasta 5 puntos): Para la valoración de este criterio se aplicará un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta que presente el mayor importe, a la que se atribuirá la puntuación máxima (5 puntos), y a la oferta que presente el mínimo establecido en el pliego de prescripciones técnicas se otrogarán 0 puntos, valorándose proporcionalmente el resto de ofertas. Condiciones mínimas de licitación: 1.000 €	5	El licitador oferta 12.000 € para defensa jurídica gratuita, es decir, incrementa en 11.000 € el importe respecto al mínimo establecido en 1.000 €	3,93	El licitador oferta 15.000 € para defensa jurídica gratuira, es decir, incrementa en 14.000 € el importe respecto al mínimo establecido en 1.000 €	5,00
		Responsabilidad Civil de la Carga (Hasta 5 puntos): Para la valoración de este criterio se aplicará un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta que presente el mayor importe, a la que se atribuirá la puntuación máxima (5 puntos), y a la oferta que presente el mínimo establecido en el pliego de prescripciones técnicas se otrogarán 0 puntos, valorándose proporcionalmente el resto de ofertas. Condiciones mínimas de licitación: 150.000 €	5	El licitador oferta 600.000 € para responsabilidad civil de la carga, es decir, incrementa en 450.000 € el importe respecto al mínimo establecido en 150.000 €	4,09	El licitador oferta oferta 700.000 € para responsabilidad civil de la carga, es decir, incrementa en 550.000 € el importe respecto al mínimo establecido en 150.000 €	5,00
		Insolvencia de Terceros (Hasta 5 puntos): Para la valoración de este criterio se aplicará un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta que presente el mayor importe, a la que se atribuirá la puntuación máxima (5 puntos), y a la oferta que presente el mínimo establecido en el pliego de prescripciones técnicas se otrogarán 0 puntos, valorándose proporcionalmente el resto de ofertas. Condiciones mínimas de licitación: 6.000 €	5	El licitador oferta 12.000 € para insolvencia de terceros, es decir, incrementa en 6.000 € el importe respecto al mínimo establecido en 6.000€	2,50	El licitador oferta 18.000 € para insolvencia de terceros, es decir, incrementa en 12.000 € el importe respecto al mínimo establecido en 6.000€	5,00
		Responsabilidad Civil Voluntaria (Hasta 3 puntos): Para la valoración de este criterio se aplicará un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta que presente el mayor importe, a la que se atribuirá la puntuación máxima (3 puntos), y a la oferta que presente el mínimo establecido en el pliego de prescripciones técnicas se otrogarán 0 puntos, valorándose proporcionalmente el resto de ofertas. Condiciones mínimas de licitación: 50.000.000 €	3	El licitador oferta 50.000.000 € para responsabilidad civil de la carga, es decir, no incrementa el importe establecido en las condiciones mínimas de licitación que es de 50.000.000 €	0,00	El licitador oferta 50.000.000 € para responsabilidad civil de la carga, es decir, no incrementa el importe establecido en las condiciones mínimas de licitación que es de 50.000.000 €	0,00
	TOTAL PUNTOS OTRAS MEJORAS A LAS GARANTÍAS MÍNIMAS		18		10,52		15,00
FRANQUICIA (De 0 a 15 Puntos)	Disminución de franquicia todo riesgo: 1500 euros. a) Las ofertas que presenten la franquicia de 1.500 obtendrán 0 puntos. b) Aquellas ofertas que presenten una franquicia de 1.000 obtendrán 5 puntos, valorándose proporcionalmente las ofertas que incluyan importes entre 1.499,99 y 1.000,01 c) Las ofertas cuya franquicia sea de 500 obtendrán 10 puntos, valorándose proporcionalmente las ofertas que incluyan importes entre 999,99 y 500,01 d) Las ofertas que ofierten franquicia 0 obtendrán 15 puntos, valorándose proporcionalmente las ofertas que incluyan un porcentaje 499,99 y 0,01		15	El litador oferta un importe de franquicia de 600 €	9,00	El licitador oferta una franquicia de 500 €	10,00
	TOTAL PUNTOS FRANQUICIA		15		9,00		10,00
PRIMA OFERTADA (De 0 a 55 Puntos)	Prima ofertada y baja efectuada por el licitador, respecto de la prima máxima de licitación: 94.080 euros (Tributos, tasas y cánones y Consorcio de Seguros incluidos) P = (Baja ofertada / Baja de la mejor oferta económica) x 55 A la oferta máxima o más barata se le otorgarán 55 puntos y a la oferta que coincida con la Prima Anual máxima de licitación, se le otorgarán 0 puntos.		55	Prima vehículo ofertada: 1.426,82 € Prima anual ofertada 79.901,92 € (Tributos, tasas y cánones y Consorcio de Seguros incluidos) (1.426,820 € * 56 vehículos) Baja ofertada del 17,7444 % sobre la prima máxima anual de licitación Baja corregida: 15,0702 %	55,00	Prima vehículo ofertada: 1.601 € Prima anual ofertada 89.656 € (Tributos, tasas y cánones y Consorcio de Seguros incluidos) (1.601 € * 56 vehículos) Baja ofertada del 4,70 % sobre la prima máxima anual de licitación	17,16
					55,00		17,16
	TOTAL PUNTOS SOBRE C		100		83,82		52,16

A fecha de la firma electrónica

Fdo. Gerardo Marcuello Fernández

Director de Servicios Jurídicos, Contratación y Soporte General de SARGA

F 74-21 Ed 00 Página 5 de 8

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://explyca.sarga.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=e18b6a27c766cf07
Código de verificación : e18b6a27c766cf07

Firmado por: GERARDO MARCUELLO
Cargo: Dirección de Servicios Jurídicos
Fecha: 26-10-2026 20:18:55

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://explyca.sarga.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : e18b6a27c766cf07

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://explyca.sarga.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=e18b6a27c766cf07

SARGA
Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental

INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE C OFERTA ECONÓMICA Y PROPUESTA SUJETA A VALORACIÓN AUTOMÁTICA

ANEXO II. PROPUESTA DE ACLARACIÓN Y/O CORRECCIÓN DE OFERTAS

EXPTE.:	**Servicio de seguro de circulación obligatorio de flota de vehículos de recogida y transporte de M.E.R. para la empresa pública Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U. (SARGA)**
N/REF.:	**SARGA-2026-00171**

RELACIÓN DE LICITADORES CUYAS OFERTAS PRESENTADAS SON SUSCEPTIBLES DE ACLARACIÓN Y/O CORRECCIÓN DE MANIFIESTOS ERRORES MATERIALES EN LA REDACCIÓN DE LA MISMA.

Nº	EMPRESA	NIF
1		

Tras la apertura electrónica y análisis de la documentación incluida dentro del Sobre Electrónico (C) de las proposiciones admitidas, se advierte error material en la oferta formulada por el licitador ZURICH INSURANCE EUROPE AG, SUCURSAL EN ESPAÑA al no corresponder el porcentaje de baja ofertado con el importe de prima anual ofertada (mpuestos y recargos incluidos). El licitador indica en su proposición un importe de prima total ofertada de 79.901,92 € (Impuestos y recargos incluidos), lo que indica,supone una baja de un 17,7444 % sobre la Prima Máxima anual.
Una vez analizada por parte de los Servicios Jurídicos y Contratación de SARGA, la oferta formulada, se verifica que el porcentaje de baja correcto se corresponde con un 15,0702%.

En consecuencia, y de conformidad con la cláusula 2.2.5.3 “Sobre C-Oferta económica y propuesta sujeta a valoración automática” del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente procedimiento:
“En caso de discrepancia entre el precio de la oferta expresado en letra y en número se tomará aquél de los dos que se corresponda con el porcentaje de baja de la oferta. Si no coincidiera ninguno de los dos con la baja de la oferta presentada, prevalecerá el precio en letra, calculándose la baja nuevamente con este último precio”.

En aplicación del criterio establecido, y tomando en consideración el importe de prima total ofertada por el licitador de Setenta y nueve mil novecientos un euros con noventa y dos céntimos (79.901,92 €) Impuestos y recargos incluidos, el porcentaje de baja corregido resultante a aplicar es de 15,0702 %. Lo que se propone comunicar al licitador dicha circunstancia a los efectos oportunos.

Zaragoza a la fecha de la firma electrónica.

Fdo: Gerardo Marcuello Fernández
Director de Servicios Jurídicos, Contratación y Soporte General de SARGA

Firmado por: GERARDO MARCUELLO
Cargo: Dirección de Servicios Jurídicos
Fecha: 26-10-2026 20:18:55
Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://explyca.sarga.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : e18b6a27c766cf07

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://explyca.sarga.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=e18b6a27c766cf07

SARGA
Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental

INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE C OFERTA ECONÓMICA Y PROPUESTA SUJETA A VALORACIÓN AUTOMÁTICA

ANEXO III. PROPUESTA DE EXCLUSIÓN DE OFERTAS

EXPTE.:	**Servicio de seguro de circulación obligatorio de flota de vehículos de recogida y transporte de M.E.R. para la empresa pública Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U. (SARGA)**
N/REF.:	**SARGA-2026-00171**

RELACIÓN DE LICITADORES EN CUYAS OFERTAS CONCURREN MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

Nº	EMPRESA	NIF

Tras el análisis de las proposicones económicas y propuesta sujeta a valoración automática incluidas en el sobre electrónico (C) no se han apreciado motivos de exclusión en las oferta formuladas por los licitadores que han concurrido al presente procedimiento.

Lo que se eleva a la mesa de contratación para su toma en consideración y efectos oportunos,

Fdo: Gerardo Marcuello Fernández
Director de Servicios Jurídicos, Contratación y Soporte General de SARGA

Firmado por: GERARDO MARCUELLO
Cargo: Dirección de Servicios Jurídicos
Fecha: 26-10-2026 20:18:55
Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://explyca.sarga.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : e18b6a27c766cf07

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://explyca.sarga.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=e18b6a27c766cf07

SARGA
Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental

INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE C
OFERTA ECONÓMICA Y PROPUESTA SUJETA A VALORACIÓN AUTOMÁTICA

ANEXO IV. PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS

EXPTE.:	**Servicio de seguro de circulación obligatorio de flota de vehículos de recogida y transporte de M.E.R. para la empresa pública Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U. (SARGA)**
N/REF.:	**SARGA-2026-00171**

Nº	EMPRESA	NIF	TOTAL PUNTOS
1	**ZURICH INSURANCE EUROPE AG SUCURSAL EN ESPAÑA (Mediador: HOWDEN IBERIA, S.A.U.)**	W-0072130-H (Mediador A-82473349)	**83,82**
2	**OCCIDENT GCO. S.A.U. DE SEGUROS Y REASEGUROS (Mediador: AON IBERIA CORREDURIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U.)**	A-28119220 Mediador: A-28109247	**52,16**

Lo que se eleva a la mesa de contratación para su toma en consideración y efectos oportunos,

Fdo: Gerardo Marcuello Fernández
Director de Servicios Jurídicos, Contratación y Soporte General de SARGA

Firmado por: GERARDO MARCUELLO
Cargo: Dirección de Servicios Jurídicos
Fecha: 26-10-2026 20:18:55

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://explyca.sarga.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do